ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NUMERO 3 de 2024

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.".

HORA: **2:00 P.M.**

FECHA: **21 de juno de 2024**

LUGAR: **OFICINA ASESORA JURIDICA**

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – KATIA TATIANA APARICIO DIAZ

SEGRETARIO FINANCIERO – JOSE DAVID PADILLA ROCHA

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA – CARLOS ARTURO CASTAÑEDA

Siendo las 2:00 p.m. del **21 de Junio de 2024**, el comité evaluador procede a elaborar el acta de subasta

Una vez vencido el plazo para presentar observaciones, al informe de evaluación la entidad constato que se presento observación juridica, por parte del proponente, el cual se habilito jurídicamente en el informe final y se procede a dar el informe final de selección de la siguiente manera:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$145.495.200

Así las cosas, de conformidad a que solo hay un proponente habilitado se recomienda dar aplicación a lo señalado en los pliegos de condiciones:

B. Adjudicación a Oferta Única

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa

Por consiguiente El Comité Evaluador de la Propuesta dentro de la Selección Abreviada por subasta inversa presencial No. 3 de 2024, cuyo Objeto es, LA **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA,** atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de las propuestas, así como la verificación de la propuesta económica realizada el día de hoy en concordancia con el literal del B del capítulo VIII del pliego de condiciones; se puede establecer sin duda alguna que el único proponente habilitado cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Alcaldia de Leticia en el pliego de condiciones y por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.868.096 por valor de CIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($145.495.200); quien cumplió con los requisitos habilitantes, y presento oferta dentro de los parámetros establecidas por la Alcaldia de Leticia aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y el oferente y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – KATIA TATIANA APARICIO DIAZ.

SEGRETARIO FINANCIERO – JOSE DAVID PADILLA ROCHA

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA – CARLOS ARTURO CASTAÑEDA